

V. Anuncios

Otros anuncios

Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda

466 *ANUNCIO por el que se hace pública la Orden de 18 de enero de 2010, que corrige error advertido en la Orden de 17 de junio de 2009, por la que se dispone la publicación de las ayudas y subvenciones concedidas por esta Consejería durante el primer trimestre de 2009.*

Vista la Orden Departamental nº 644, de 17 de junio de 2009, por la que se dispone la publicación de las ayudas y subvenciones concedidas por esta Consejería durante el primer trimestre de 2009, publicada en el Boletín Oficial de Canarias nº 128, de 3 de julio de 2009.

Visto que, por error, en el anexo de dicha Orden, se duplicó indebidamente, como beneficiario a la Asociación Padre Laraña de una subvención para la ejecución del proyecto denominado "Mantenimiento de los centros de día Padre Laraña I y II", por importe de 92.480,83 euros.

Visto lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero,

RESUELVO:

Corregir el error existente en la Orden Departamental nº 644, de 17 de junio de 2009, por la que se dispone la publicación de las ayudas y subvenciones concedidas por esta Consejería durante el primer trimestre de 2009, publicada en el Boletín Oficial de Canarias nº 128, de 3 de julio de 2009, concretamente en el anexo de la misma, suprimiendo la referencia a la subvención concedida a la Asociación Padre Laraña para la ejecución del proyecto denominado "Mantenimiento de los centros de día Padre Laraña I y II", por importe de 92.480,83 euros, consignada en la página 14.240 del citado Boletín.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de enero de 2010.

LA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL,
JUVENTUD Y VIVIENDA,
Inés Nieves Rojas de León.